

SECRETARIA: 19 Agosto de 2020. Se agrega al expediente solicitud del apoderado judicial de la parte demandante.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020)

Sustanciación: 759

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO COMPARTIR

Demandados: NORA CECILIA CEBALLOS ARCILA

LUIS ANGEL ARCILA HERNAO

DIANA CAROLINA PINEDA JARAMILLO

Radicado: 17380 40 89 005 2019 00 470 00

Con base en la solicitud que eleva el apoderado judicial de la parte demandante en este proceso ejecutivo singular, se ordena por Secretaría y a través de correo electrónico juansaldarriaga@staffintegral.com remitirle copia de la contestación de la demanda que realizaron los demandados, tal como se dispuso en el auto 723 del 12 de agosto del año en curso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 75
Agosto 21 de 2020

Fabián Mauricio Rubio Gutiérrez
Secretario Ad Hoc.